



## NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES (POT) 2020

- Las personas que **NO** hayan asistido al acto de presentación, perderán todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento. Igualmente, será motivo de exclusión el hecho de presentarse en otro centro docente.
- Será imprescindible presentar **DNI** o documento equivalente legalmente establecido para acceder a los ejercicios de las pruebas.
- Los ejercicios de las pruebas se realizarán en modalidad **online** y se necesita:
  - **Usuario y contraseña:** Que es la credencial proporcionada en el acto de presentación. Y que servirá para todo el proceso.
  - **Código del módulo correspondiente al examen:** se proporcionará justo antes de comenzar el examen.(En la página web de la Dirección General de Formación Profesional está publicado el enlace para poder realizar un simulacro de examen).
- Los alumnos serán citados **15 min. antes** de cada examen.
- **Transcurridos 15 min.** desde el comienzo de la prueba **NO se permitirá** el acceso al aula ni la realización del ejercicio.
- No se podrá abandonar el aula hasta que hayan transcurrido **15 minutos del inicio** de la prueba.
- Solamente se permite utilizar el material que figura en la página web de la Consejería de Educación junto al calendario de exámenes : **bolígrafo azul o negro en el caso de que haya que escribir** (no se permitirá el uso de tìpex ni de lápiz) y **uso de la calculadora no programable en los módulos que se indiquen.**( no se permitirá el uso de la calculadora del móvil ni del ordenador)
- Los **TELÉFONOS MÓVILES y dispositivos electrónicos** de cualquier tipo, no están permitidos; por lo que deberán permanecer apagados y guardados durante el desarrollo de las pruebas.
- Durante la realización de la prueba **NO se puede abandonar el ejercicio de la prueba, NI** levantarse del sitio asignado para ello.  
En caso de dudas o preguntas, se levantará la mano y acudirá un miembro de la comisión.
- Ante la sospecha de **INTENTO DE COPIA O USO DE MEDIOS ILÍCITOS** para superar



el ejercicio de la prueba, se dará por finalizado el ejercicio y se procederá a la expulsión del examen. De esta manera, la persona examinada perderá el derecho a continuar realizando la prueba y a ser evaluada.

La calificación que se consignará en este caso será de **1**

- Cada pregunta tiene cuatro posibles respuestas de las cuales una sola es completamente correcta.  
En caso de opciones inclusivas o de orden habrá que optar por la que sea más completa o cierta.
- Las preguntas que aparecen en el ejercicio de la prueba catalogadas como “preguntas de reserva” deberán ser contestadas en la misma forma que el resto de preguntas. Ya que aunque no tienen efectos de calificación en primera instancia, en caso de anulación de preguntas del ejercicio, se utilizarán, en el orden establecido, como sustitutas de las mismas al efecto de cómputo de nota.
- Terminado el examen, si ha sido necesario utilizar algún folio, se entregará a la comisión antes de abandonar el aula.
- Las preguntas contestadas incorrectamente harán disminuir la puntuación final. Para la calificación se utiliza la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Aciertos} - \text{Errores} / 3) \times 10}{\text{N}^{\text{a}} \text{ Total preguntas}}$$

Las preguntas en blanco no puntúan.

El número total de preguntas es sin tener en cuenta las preguntas de reserva que no entren a computar en la calificación del ejercicio.

- Las notas se darán con números enteros:
  - Se aprueba con 5 o más.
  - Si la puntuación obtenida tras aplicar la fórmula de corrección nos aportase un valor con decimales se procederá de la siguiente forma:
    - Cuando la puntuación sea inferior a 5 se redondeará al entero inmediatamente inferior.
    - Cuando la calificación sea superior a 5 , se redondeará a partir del 0,51 hacia el número entero inmediatamente superior. Y si la parte decimal de la calificación es 0,50 o inferior se redondeará hacia el entero inmediatamente inferior.
- Las calificaciones se publicaran el día 16 de noviembre.

**DEL DÍA 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB DEL IES LA MADRAZA, EL CALENDARIO DE EXÁMENES CON LA ASIGNACIÓN DE ASPIRANTES POR APELLIDO.**